



PLAN ESTRATÉGICO SOBRE EL IMPACTO EN EL EMPLEO LOCAL Y LA CADENA DE VALOR INDUSTRIAL DE UNA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA de 28 MW

Diciembre 2021



Índice de contenidos

1	OBJETO.....	3
2	PROPUESTA DE VALOR	4
3	INVERSIONES A REALIZAR.....	6
4	PLAN DE COMPRAS Y SUBCONTRATACIÓN.....	7
4.1	Introducción	7
4.2	Lista de Proveedores y Subcontratistas potenciales	7
4.3	Desarrollo de solicitudes de petición de oferta.....	7
4.4	Preparación de Tabulaciones de Ofertas.....	8
4.5	Preparación de solicitudes de compra	8
4.6	Procedimientos adjudicación y administración de órdenes de compra	8
4.7	Procedimientos “Expediting”	9
4.8	Transporte y Logística	9
4.9	Adquisición de piezas de repuesto	9
4.10	Plan y Procedimientos subcontratación	10
5	ESTIMACIÓN DE LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EVALUACIÓN DE SU IMPACTO	11
5.1	Desarrollo, Construcción, puesta en marcha y operación de la planta	11
6	Oportunidades para la cadena de valor industrial.....	13
6.1	Desarrollo, Construcción y puesta en marcha de la planta.....	13
6.2	operación de la planta	14
6.3	Componente de origen extracomunitario	15
7	ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR Y CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO DE LA PLANTA.....	17
7.1	Marco legal.....	17
7.2	Estrategia de economía circular en relación con el tratamiento de los equipos al final de su vida útil	17
7.3	Huella de carbono durante el ciclo de vida de la planta	23
7.4	Buenas prácticas ambientales y sociales implementadas en la promoción, desarrollo, construcción y operación del proyecto.	27
7.5	Estrategia de comunicación a fin de garantizar que la ciudadanía está informada sobre el proyecto, su impacto y los beneficios sociales, económicos y medioambientales que generará.	29
7.6	Planteamiento del proyecto en relación con el fomento de la participación ciudadana con carácter local, indicando los objetivos que se fija en esta materia.	30

Índice de tablas

Tabla 1. Potencia adjudicada a Ignis Desarrollo en la subasta celebrada el 20 de octubre de 2021.	3
Tabla 2. Estimación de la inversión a realizar (CAPEX) en una planta solar de 27,5 MW.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 3. Estimación de la inversión a realizar (CAPEX) en una planta solar de 29,11 MW.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 4. Estimación de la inversión a realizar (CAPEX) en una planta solar de 59,5 MW.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 5. Estimación de la inversión a realizar (CAPEX) en una planta solar de 28 MW.	6
Tabla 6. Previsión de creación de empleo directo e indirecto para una planta solar de 27,5 MW.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 7. Previsión de creación de empleo directo e indirecto para una planta solar de 29,11 MW.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 8. Previsión de creación de empleo directo e indirecto para una planta solar de 59,5 MW.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 9. Previsión de creación de empleo directo e indirecto para una planta solar de 28 MW.	11
Tabla 10. Impacto económico de las prestaciones realizadas durante la fase de desarrollo y construcción de la planta sobre la inversión total a realizar.	13
Tabla 11. Impacto económico de las prestaciones realizadas durante la fase de operación de la planta sobre el total del valor de la cadena industrial para esta fase.	14
Tabla 12. Producción estimada de los proyectos.	23
Tabla 13. Factores de emisión de una central moderna de ciclo combinado y de una planta fotovoltaica. Fuente: REE.	23
Tabla 14. Resultados del análisis de la huella de carbono en base a un análisis de ciclo de vida (ACV).	24
Tabla 15. Porcentajes de la huella de carbono en la producción de paneles solares.	25
Tabla 16. Indicadores sobre la superficie ocupada de las instalaciones preasignadas.	25
Tabla 17. Balance de emisiones de la instalación durante su vida útil.	27

1 OBJETO

El pasado 20 de octubre de 2021 se celebró la primera subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables convocada por la Resolución de 08 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Energía.

IGNIS DESARROLLO (en adelante IGNIS) participó en la subasta resultando adjudicataria de cuatro ofertas de la tecnología solar fotovoltaica por un total de 125 MW, tal y como se recoge en la Resolución 20 de octubre de 2021, de la Dirección General de Política Energética y Minas, con el desglose que se detalla a continuación:

Adjudicatario	Tecnología	Código de la Unidad de Adjudicación	Potencia adjudicada (MW)
IGNIS DESARROLLO, S.L	Fotovoltaica (b.1.1)	UA_21_10_00042	27,5
IGNIS DESARROLLO, S.L	Fotovoltaica (b.1.1)	UA_21_10_00046	29,11
IGNIS DESARROLLO, S.L	Fotovoltaica (b.1.1)	UA_21_10_00047	59,5
IGNIS DESARROLLO, S.L	Fotovoltaica (b.1.1)	UA_21_10_00074	28

Tabla 1. Potencia adjudicada a Ignis Desarrollo en la subasta celebrada el 20 de octubre de 2021.

Para iniciar el proceso de otorgamiento del régimen económico de energías renovables, regulado en el Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, y en la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, los adjudicatarios deben, en primer lugar, realizar la solicitud de inscripción en el Registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de preasignación de cada uno de los tramos adjudicados en la subasta.

Dicha solicitud debe acompañarse de la copia de la garantía económica depositada, de 60.000 €/MW para la potencia instalada que se solicita inscribir, y de un Plan Estratégico con las estimaciones de impacto sobre el empleo local y la cadena de valor industrial.

La presente memoria tiene como objeto definir el Plan Estratégico para una **planta solar fotovoltaica de 28 MW de potencia instalada**, correspondiente a la unidad de adjudicación UA_21_10_00074. Dando así cumplimiento a lo establecido en el resuelto noveno de la Resolución de 08 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Energía.

Este Plan Estratégico pretende estimar el impacto de la ejecución de una planta solar fotovoltaica de 28 MW sobre el empleo y la cadena de valor industrial local, regional, nacional y comunitaria, y se concretará en planes específicos una vez las instalaciones hayan sido identificadas, de conformidad con lo establecido en el resuelto noveno de la Resolución de 08 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Energía.

2 PROPUESTA DE VALOR

IGNIS es una empresa especializada en la gestión y representación de productores independientes de energías renovables y cogeneración, así como de otros activos energéticos en España, que ha tenido un gran crecimiento en los últimos años desarrollando entre otras las capacidades de desarrollo de proyectos Fotovoltaicos.

IGNIS actualmente está desarrollando un elevado número de proyectos en diferentes etapas de permisos en España. Nuestra empresa también posee y opera más de 3.000 MW de activos energéticos, comercializando energía en los mercados organizados de OMIE y REE, brindando a nuestros clientes acceso a nuevos esquemas de remuneración. Además, nuestros expertos internos proporcionan a los clientes industriales las evaluaciones regulatorias, de eficiencia y económicas necesarias para optimizar su consumo energético.

IGNIS ha lanzado en España un ambicioso plan de expansión en el ámbito del autoconsumo industrial, brindando a nuestros clientes la posibilidad de beneficiarse de menores costos de generación de energía, una configuración de micro-redes fiable y estable y la utilización óptima de los activos de generación existentes.

Por tanto, IGNIS se presenta como una alternativa sólida para el desarrollo, representación, operación y mantenimiento de plantas solares fotovoltaicas por su experiencia en los siguientes campos:



“Principal desarrollador de proyectos fotovoltaicos en España”

IGNIS ha desarrollado la mayor planta fotovoltaica de Europa, con una potencia de 850 MW, el equivalente a una planta nuclear y actualmente continúa liderando la transición energética en España con un gran número de MW de proyectos renovables

“Experiencia en tramitación de permisos y accesos de conexión”



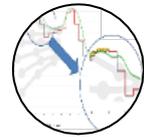
Como resultado del desarrollo de los numerosos proyectos por España, IGNIS cuenta con la experiencia en tramitación de permisos de conexión de las instalaciones y el contacto con las distintas administraciones públicas que tramitan estos permisos



“Operación y Mantenimiento de la mayor planta fotovoltaica de Europa”

IGNIS cuanta como uno de los núcleos de su negocio la operación y el mantenimiento de activos de generación con un total de 1.100 MW, 825 de los cuales son fotovoltaicos. Conocimiento de fabricantes, componentes, tendencias, etc.

“Gestión de más del 11% de la potencia fotovoltaica de España”



IGNIS representa en el mercado eléctrico actualmente 1.373 MW, de los 13.000 MW que ya están en funcionamiento

3 INVERSIONES A REALIZAR

En los últimos años los costes de la tecnología solar fotovoltaica han experimentado una reducción muy importante, y a día de hoy aún continúan en descenso. Esto hecho pone de manifiesto la competitividad y madurez alcanzada por la tecnología solar fotovoltaica, que se traduce en las cifras de inversión que se exponen a continuación.

La ejecución y puesta en marcha de un proyecto como el que contiene la presente memoria conlleva una elevada inversión que podría cifrarse en 14.839.972,00 millones de euros, de conformidad con el siguiente detalle:

Inversión aproximada en el proyecto (CAPEX)	
EPC	€ 13.719.972,00
Costes de Desarrollo y Otros Costes	€ 840.000,00
Impuestos	€ 280.000,00
Total	€ 14.839.972,00

Tabla 2. Estimación de la inversión a realizar (CAPEX) en una planta solar de 28 MW.

La inversión realizada viene a rondar los 529,999 € por MWp, cuyo impacto puede agruparse principalmente en tres conceptos:

- EPC (Equipos Principales, Obra Civil y Transporte): 92%
- Costes de desarrollo en ingenierías, tramitación, avales, estructura, etc.: 6%
- Impuestos, tasas y medidas compensatorias de carácter municipal principalmente: 2%

De estas cifras globales del proyecto se desprende que la mayor parte de los empleos y de la riqueza se generarán entorno al EPC de la planta, durante la fase de construcción de la misma, tal y como analizaremos más adelante en la sección ESTIMACIÓN DE LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EVALUACIÓN DE SU IMPACTO

Respecto a los impuestos y tasas, tanto la construcción de la planta como su explotación determinan la realización del hecho imponible de una serie de impuestos y tasas de ámbito local en los municipios en los que finalmente se enclave el proyecto, tales como el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), la Prestación Compensatoria por uso de suelo no urbanizable, la tasa por licencia de obras, etc. En este sentido, de acuerdo a nuestras previsiones estimamos una cuota media de 10.000 €/MWp en concepto de tributos locales para un proyecto con las características señaladas.

4 PLAN DE COMPRAS Y SUBCONTRATACIÓN

4.1 INTRODUCCIÓN

Es esencial que los equipos y materiales se obtengan sin demora de las fuentes más competitivas y técnicamente aceptables y se entreguen al campo en el menor tiempo posible. Para que el equipo de construcción progrese el trabajo con confianza, también es esencial mantenerse bien coordinado y proporcionar información precisa, oportuna y fiable al equipo de campo.

4.2 LISTA DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS POTENCIALES

- Lista de proveedores

Se preparará la lista de proveedores de la LISTA inicial de IGNIS para los artículos/ equipos críticos de programación.

- Lista de fuentes de subcontrataciones

IGNIS sólo incluirá en la lista a los proveedores que tengan las cualificaciones, la experiencia y la capacidad actual para llevar a cabo el trabajo. Esto requerirá la precalificación de subcontratistas adecuados. IGNIS tiene la intención de seleccionar subcontratistas para la precalificación principalmente de su listado actual de subcontratistas.

4.3 DESARROLLO DE SOLICITUDES DE PETICIÓN DE OFERTA

Las solicitudes de Petición de Oferta (PO) se desarrollarán utilizando los procedimientos estándar de IGNIS para la solicitud de presupuesto (adquisición) y para los documentos de consulta de subcontratación:

- Las solicitudes de presupuesto describen todos los requisitos comerciales en detalle, incluidos los Términos y Condiciones de Compra desarrollados para el contrato. Los requisitos técnicos se detallan en la solicitud de material que lo acompaña; las normas y especificaciones que los acompañan y que figuran en la Solicitud de Presupuesto.
- Los documentos de consulta de subcontratación incluyen solicitudes técnicas y documentos de apoyo, preparados por ingenieros especializados con calendarios de precios y términos comerciales preparados por el grupo de subcontratos.

4.4 PREPARACIÓN DE TABULACIONES DE OFERTAS

Las Ofertas de Proveedores (Cotizaciones) serán evaluadas por la aceptabilidad técnica, la calidad, el costo, la entrega y la aceptabilidad. La evaluación técnica inicial se llevará a cabo dentro del grupo de compras, con la evaluación técnica detallada que está llevando a cabo el proyecto de origen / ingeniero especialista. La Evaluación Comercial será llevada a cabo por el grupo de compras.

Las secciones comerciales de las Ofertas de subcontratistas serán revisadas por el Coordinador de Subcontratos y las secciones no comerciales por otros miembros del Equipo del Proyecto.

Después de la evaluación, se completarán las Tabulaciones de Ofertas (Resumen de Presupuestos / Resumen de Ofertas e Informe de Licitación). Esta es una comparación completa de todas las ofertas evaluadas con un proveedor/subcontratista recomendado.

Cuando esté justificado por la complejidad técnica o comercial de un pedido/subcontrato, IGNIS organizará una reunión previa a la reserva con el posible proveedor/contratista para garantizar que exista un entendimiento completo. Se informará a todos los demás departamentos involucrados de la reunión y representación acordada. Se elaborarán notas completas de la reunión para proporcionar un registro formal de los debates.

4.5 PREPARACIÓN DE SOLICITUDES DE COMPRA

El grupo de ingeniería preparará una solicitud de material para la compra. Esto se basará en la solicitud de consulta original desarrollada para incluir todas las aclaraciones y revisiones acordadas con el proveedor seleccionado.

4.6 PROCEDIMIENTOS ADJUDICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

El formulario Pedido de compra de materiales es un documento comercial. Las Instrucciones y Condiciones de Compra Específicas del Proyecto se incorporarán en el formulario, que también indicará las condiciones de pago y las condiciones de entrega.

Los requisitos técnicos se detallarán completamente en la solicitud de material y los anexos que se incluirán en el pedido de compra. Cartas de intención de fax pueden ser emitidas según la situación lo dicta. Los pedidos de compra requerirán autorización de acuerdo con los procedimientos específicos del proyecto.

El contrato se desarrollará a partir de la solicitud de consulta e incluirá condiciones que cubren seguridad, inducción, alcance del trabajo, responsabilidades contractuales, detalles de la interfaz del cronograma de construcción, etc.

El procedimiento y los formularios para las modificaciones de pedidos de compra y la variación de precios de subcontratación serán similares a los empleados para las órdenes de compra originales / contrato.

4.7 PROCEDIMIENTOS “EXPEDITING”

El “Expediting” de la información del Vendedor comenzará al inicio de las actividades de adquisición y continuará a lo largo de la vida de un pedido. Todos los aspectos de una orden serán investigados rutinariamente. Se buscarán pruebas justificativas para las reclamaciones de progreso. Cualquier deslizamiento, o posible deslizamiento, en la entrega de documentación o material será investigado con el proveedor o sus subproveedores junto con posibles acciones correctivas. Si el expeditor no puede obtener ninguna mejora, el personal superior de gestión de materiales de la oficina pondrá en marcha medidas adicionales. Los compradores y los expedidores internos / externos tendrán que progresar y agilizar la documentación como parte de sus operaciones normales.

Como base para monitorear el desempeño de un Vendedor, IGNIS obtendrá programas de producción. En caso de que una modificación del pedido afecte a la entrega debido a modificaciones o cambios, se obtendrá un programa actualizado del Vendedor para justificar cualquier cambio en la fecha de entrega.

Para los artículos importantes y críticos, los proveedores deberán proporcionar informes de progreso regulares que cubran ingeniería, sub-pedidos, fabricación y documentación.

Las visitas de aceleración serán coordinadas por el Coordinador de Aceleración en función de la criticidad del tema. Las visitas también pueden organizarse como resultado del juicio de Adquisición de la ejecución de un Vendedor a partir de la experiencia en otros contratos, o a petición de IGNIS o Gestión de Proyectos de Cliente.

4.8 TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

IGNIS será responsable de la prestación de servicios de transporte, despacho de aduanas y transporte de mercancías. Se nombrarán empresas de envío y transporte de carga debidamente calificadas. El personal de coordinación de envíos de IGNIS se ubicará en Home Office y Field Offices.

4.9 ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPUESTO

Las recomendaciones de piezas de repuesto se solicitarán a los proveedores en la etapa de consulta y se confirmarán después de la emisión de la orden de compra.

La recepción, aprobación y pedido de piezas de repuesto serán coordinadas por un coordinador de piezas de repuesto con sede en el grupo de trabajo de Gestión de Materiales.

IGNIS confirmaría su acuerdo con el requisito de que los proveedores proporcionen recomendaciones de piezas de repuesto a precios (pagos de operación / puesta en marcha / reemisión) en las órdenes de consulta y compra de los equipos respectivos, cumpliendo plenamente con los requisitos de piezas de repuesto identificados.

El nombramiento de un Coordinador de Piezas de Repuesto refleja los procedimientos operativos estándar empleados por IGNIS en apoyo de la ejecución del proyecto, el Coordinador se considera un miembro integral del Grupo de Trabajo de Gestión de Materiales asignado al contrato.

4.10 PLAN Y PROCEDIMIENTOS SUBCONTRATACIÓN

Al inicio del proyecto se elaborará un Plan de Subcontratación como parte del Plan general de Construcción. El plan indicará:

- Números y división propuesta entre contratos
- Tipos de contrato propuestos
- Estructuras de precios propuestas

Una vez acordado el Plan, se preparará un Calendario de Subcontratación detallado y procedimientos en coordinación con la ingeniería y la planificación que indicarán las fechas planificadas, reales y previstas de las actividades en los períodos de investigación, licitación, aprobación de adjudicación y construcción. Este calendario se actualizará periódicamente a lo largo del Proyecto.

5 ESTIMACIÓN DE LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EVALUACIÓN DE SU IMPACTO

En lo que se refiere a la generación de empleo de los proyectos de energía solar fotovoltaica, debe señalarse que la ejecución de una planta solar de las características indicadas contribuye a crear un número relevante de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos, especialmente durante el período de construcción y puesta en marcha de la misma, cuyo plazo aproximado es de 18 meses, pero también durante el período de explotación, cuya duración se estima en un total de 35 años.

Asimismo, debe señalarse que la cualificación técnica y profesional de los mencionados proyectos varía dependiendo de la fase en la que se encuentren, de tal forma que durante el período previo a la construcción se precisan perfiles más técnicos, y durante la misma y a lo largo de la fase de explotación y mantenimiento de la planta son necesarios perfiles menos cualificados.

Lo anterior se traduce en las cifras que se indican a continuación.

5.1 DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE LA PLANTA

En la fase previa a la construcción (desarrollo), y durante la construcción, puesta en marcha de la planta solar y operación de la misma, estimamos las siguientes cifras de creación de empleo, directo e indirecto, por ámbito geográfico:

Número de empleados				
Fase	Duración	Local	Regional	Nacional
Creación de Empleo previa a la construcción	24 meses	0	0,5	0,5
Creación de Empleo durante la construcción	18 meses	29	48	19
Creación de Empleo en O&M	35 años	1,4	0,5	0
Creación de Empleo Indirecto	35 años	1	0,5	0,5
Total	-	31	50	20

Tabla 3. Previsión de creación de empleo directo e indirecto para una planta solar de 28 MW.

Tal y como se desprende de la tabla anterior, se prevé que el empleo directo creado durante la fase de construcción, de 18 meses de duración, alcance un número aproximado de 96 empleados (hasta 350 empleos por parque de 100 MW).

Adicionalmente, aun cuando el mayor número de empleos no sea de larga duración, es decir, tengan un período determinado, se estima que el incremento de la potencia ofertada para proyectos de energía renovables y, en particular, de energía solar

fotovoltaica, en todo el territorio nacional, implicará asimismo que se produzca un fuerte aumento de la demanda de perfiles de empleados que hayan trabajado en la construcción de este tipo de instalaciones.

Por tanto, el presente proyecto puede contribuir a crear, en el municipio en el que se lleve a cabo la construcción de la planta solar fotovoltaica, una población activa joven especializada en la ejecución de esta tipología de proyectos, circunstancia que permitiría contar con perfiles con la experiencia necesaria para llevar a cabo las labores de construcción en otros proyectos ubicados en todo el territorio nacional, dado el impulso que pretende darse a las energías renovables y que se conformará como sector de referencia para las próximas décadas.

6 OPORTUNIDADES PARA LA CADENA DE VALOR INDUSTRIAL

El desarrollo de plantas solares fotovoltaicas tiene un alto impacto sobre la cadena de valor industrial tanto a nivel local y regional como nacional y comunitario.

Este tipo de plantas se deben a la tecnología que emplean para transformar la energía solar en electricidad, teniendo un impacto la fabricación de equipos y su montaje del 76% sobre la cadena de valor industrial en la fase de construcción de la planta. En esta fase el principal impacto en la cadena de valor industrial se produce a nivel comunitario seguido del nivel local.

En la fase de operación de la planta el principal impacto en la cadena de valor industrial se deriva de la operación y mantenimiento de la misma, que representa en términos anuales un 58% del valor de la cadena industrial estimado para esta fase. A diferencia de la fase de construcción, durante la operación el principal impacto en la cadena de valor industrial se produce a nivel local seguido del nivel nacional.

Todo lo anterior se traduce en las cifras estimativas que se indican a continuación.

6.1 DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA

Durante la fase de desarrollo y construcción de la planta tiene lugar el mayor impacto en la cadena de valor industrial, como consecuencia principalmente de la fabricación de equipos y del montaje de los mismos.

El impacto por prestación realizada y ámbito geográfico durante esta fase se traduce en las siguientes cifras:

Desarrollo y Construcción de la planta				
Fase	Local	Regional	Nacional	Comunitaria
Construcción	22%	17%	17%	36%
- Equipos	0%	0%	9%	36%
- Suministros	1%	3%	4%	0%
- Montajes	18%	12%	1%	0%
- Transportes	3%	3%	3%	0%
Desarrollo	0%	3%	3%	0%
Tasas	2%	0%	0%	0%
Total	24%	20%	20%	36%

Tabla 4. Impacto económico de las prestaciones realizadas durante la fase de desarrollo y construcción de la planta sobre la inversión total a realizar.

La inversión inicial realizada en esta fase viene a rondar los 529,999 € por MWp, cuyo impacto se reparte principalmente en tres conceptos:

- Equipos Principales (Paneles solares, Seguidores e Inversores y Líneas): 45%
- EPC y Obra Civil: 38%
- Transporte y otros costes: 9%

El resto de la inversión inicial se reparte entre:

- Impuestos, tasas y medidas compensatorias de carácter municipal principalmente: 2%
- Costes de desarrollo en ingenierías, tramitación, avales, estructura, etc.: 6%

Finalmente cabe señalar que, tal y como se desprende de la tabla anterior, el impacto en la cadena de valor industrial de la fabricación de equipos se produce principalmente a nivel comunitario (36%), mientras que el EPC y la Obra Civil impacta esencialmente a nivel local (19%) seguido del regional (15%).

En cuanto a los impuesto y tasas tiene un carácter principalmente municipal lo que se traduce en un impacto local del 2%, por el contrario, el desarrollo impacta esencialmente a nivel regional (3%) y nacional (3%).

6.2 OPERACIÓN DE LA PLANTA

En cuanto a la explotación del proyecto, se desarrollará en función de las decisiones finales que se adopten al respecto y la posible optimización de costes a partir de la dimensión final de la instalación, por lo que, en este momento, adoptaremos unas cifras generales estimativas que se indican a continuación.

Operación de la planta (base anual)				
Fase	Local	Regional	Nacional	Comunitaria
Operación y Mantenimiento	14%	0%	43%	0%
Alquiler de terrenos	20%	0%	0%	0%
Tasas e impuestos	14%	0%	0%	0%
Otros costes	0%	2%	2%	4%
Total	49%	2%	45%	4%

Tabla 5. Impacto económico de las prestaciones realizadas durante la fase de operación de la planta sobre el total del valor de la cadena industrial para esta fase.

La inversión anual realizada en esta fase viene a rondar los 13.800 € por MWp, cuyo impacto se reparte principalmente en cuatro conceptos:

- Operación y mantenimiento: 58%
- Alquiler de terrenos: 20%
- Impuestos, tasas y medidas compensatorias de carácter municipal principalmente: 14%
- Otros costes: 7%

De lo anterior se desprende que, en la fase de operación de la planta solar fotovoltaica, el principal valor proviene de la operación y mantenimiento que supone el 58% de los costes anuales previstos para esta fase.

Si bien, se debe tener en cuenta que los costes de operación y mantenimiento de este tipo de instalaciones son reducidos dado que la tecnología utilizada no es muy compleja. Para una planta solar de las características indicadas el coste anual de operación y mantenimiento supone un 1,5 % de la inversión total a realizar.

Por último cabe señalar que, mientras que el impacto en la cadena de valor industrial de la operación y mantenimiento se produce principalmente a nivel nacional (43%) seguido del local (14%), el alquiler de terrenos y las tasas e impuestos impactan esencialmente a nivel local un 20% y un 14%, respectivamente.

6.3 COMPONENTE DE ORIGEN EXTRACOMUNITARIO

Como parte de su estrategia de compras, IGNIS diversifica su cartera de proveedores en la adquisición de los componentes necesarios para la construcción de sus plantas solares fotovoltaicas contando tanto con proveedores de la comunidad económica europea como extracomunitarios.

En el caso de proveedores extracomunitarios, antes de llegar a un acuerdo, IGNIS comprueba de forma exhaustiva que el proveedor en cuestión aplique y cumpla con unos estándares y unos principios éticos de respeto y garantía de derechos humanos mínimos tendentes a evitar entre otros, trabajo forzoso y otros potenciales abusos de los derechos humanos.

A tal fin, IGNIS revisa y comprueba que los códigos éticos de los proveedores a contratar recogen los siguientes compromisos:

- No emplear a trabajadores menores de 15 años.
- No participar ni tolerar ninguna forma de esclavitud moderna, trabajo forzado y tráfico de personas.
- Promover la igualdad de oportunidades y de trato para sus empleados, independientemente del color de la piel, la raza, la nacionalidad, el origen social, las discapacidades, la orientación sexual, las convicciones políticas o religiosas, el sexo o la edad.
- Promover un entorno de trabajo seguro, haciendo hincapié en la lucha contra el acoso para prohibir los comportamientos sexuales, coercitivos, amenazantes, abusivos o de explotación, incluidos los gestos, el lenguaje y el contacto físico.
- Proporcionar una remuneración justa garantizando al menos el salario mínimo legal aplicable.
- Reconocer los derechos de sus empleados a la libertad de asociación, organización y afiliación a sindicatos de acuerdo con las leyes y reglamentos pertinentes en las jurisdicciones en las que operan, y no favorecer ni discriminar a los miembros de organizaciones de empleados o sindicatos.

- Cumplir la legislación aplicable en materia de salarios, horarios de trabajo y prestaciones.
- Promover la garantía de un lugar de trabajo que trate a sus empleados con dignidad personal, respete la privacidad y sus derechos, y esté libre de discriminación, acoso y abuso de cualquier tipo.
- Prohibir el trabajo infantil, el trabajo en prisión, la esclavitud y el tráfico de personas.
- Proteger y respetar la privacidad y la confidencialidad de los datos a nuestro cargo, incluida la información personal identificable.
- No utilizar ningún tipo de trabajo forzado, ni comprar productos o materias primas producidas por mano de obra forzada.
- Compromiso de garantizar que su uso y venta de cualquier producto (ya sea de forma independiente o contenido en sus productos) no contribuye a ninguna forma de trabajo forzado.

Tras este análisis, una vez comprobado que el proveedor en cuestión se compromete a cumplir con los estándares y principios arriba citados, IGNIS negocia y adquiere los componentes necesarios solo a aquellos proveedores que cuentan con un código ético en el que adquieren todos y cada uno los compromisos mencionados anteriormente.

7 ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR Y CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO DE LA PLANTA

7.1 MARCO LEGAL

A continuación, se enumeran las normas que se han tenido en cuenta para la redacción del presente apartado siguiendo un orden de aparición por fecha:

- Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

7.2 ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS EQUIPOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL

7.2.1 La economía circular en el sector fotovoltaico

De acuerdo al Parlamento Europeo, la Economía Circular “es un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido”. De esta forma, el ciclo de vida de los productos se extiende.

En la práctica, implica reducir los residuos al mínimo. Cuando un producto llega al final de su vida, sus materiales se mantienen dentro de la economía siempre que sea posible. Estos pueden ser productivamente utilizados una y otra vez, creando así un valor adicional.

Contrasta con el modelo económico lineal tradicional, basado principalmente en el concepto “usar y tirar”, que requiere de grandes cantidades de materiales y energía baratos y de fácil acceso.”

Por tanto, se da un cambio a nivel conceptual y a nivel práctico en el consumo de materias primas y en la generación y gestión de residuos. En la fotovoltaica debe primar la reutilización y reparación de equipos, para reducir al mínimo la generación de residuos, la mayoría de los cuales deben ser reciclados y no desechados. Esto contribuye a alcanzar la meta del residuo “cero”. Para alcanzar estos objetivos, es primordial contar con proveedores que diseñen y conciben productos pensados para favorecer su reutilización o reparación.

Los paneles fotovoltaicos tienen una larga vida útil, de unos 30 años, por lo que su reciclaje no ha suscitado un gran interés hasta la fecha no habiendo por tanto un tejido

industrial alrededor de este proceso, si bien se prevé su desarrollo, así como aumento en la eficiencia en el proceso de reciclado.

IRENA (International Renewable Energy Agency) estimó en 2016 que habrá hasta 8 millones de toneladas de residuos de paneles fotovoltaicos en 2030 y 78 millones de toneladas en 2050. IGNIS, consciente de lo preocupante de estos datos asume su responsabilidad fomentando la economía circular, priorizando la reducción sobre la reutilización y a su vez sobre el reciclaje, realizando una búsqueda constante de proveedores con un diseño de componentes que favorezcan la economía circular.

El reciclaje de paneles fotovoltaicos es técnicamente viable. De hecho, los paneles fotovoltaicos presentan altas tasas de reciclado frente a otros residuos electrónicos. Un módulo fotovoltaico de silicio (el 90% del mercado) está principalmente compuesto de vidrio (78%), aluminio (10%), plásticos (7%) y metales y semiconductores (5%). Simplemente recuperando el marco de aluminio y el vidrio de la parte delantera se habrá reciclado más del 80% de su peso. Para el proceso de reciclado actualmente hay dos tipos de procesos, los mecánicos y los termomecánicos.

Sirva como ejemplo actual de reciclaje la planta de Veolia en Rousset, planta diseñada específicamente para el reciclaje de paneles fotovoltaicos. En ella, se alcanza una tasa de recuperación de material del 95%. El proceso desarrollado consiste en primero eliminar la caja de conexiones, cables y marco de aluminio. Posteriormente se tritura el resto del laminado y se separan las piezas resultantes por tamaño. Esas piezas son una mezcla de vidrio, EVA, la lámina trasera, conexiones de cobre revestidas y células solares. El vidrio de desecho se utiliza como materia prima en la industria del vidrio, el marco de aluminio se lleva a las refinerías de aluminio y el silicio, el principal componente conductor de los paneles, vuelve a los canales de metales preciosos. Los cables y conectores se Trituran y se venden en forma de granalla de cobre, una mezcla de gránulos que se puede utilizar para fabricar nuevos cables y componentes electrónicos.

No hay que olvidar que actualmente hay materiales de los paneles que a menudo no se reciclan, como el silicio o la plata, para los cuales se están llevando a cabo trabajos de investigación y desarrollo y se están revisando los procesos actuales, sobre todo con financiación de la Comisión Europea, como los proyectos FRELP y ELSI. Por su parte, el Instituto Nacional de Energía Solar (INES) de Francia, está desarrollando un proceso mecánico. Se están explorando multitud de vías para recuperar los metales como el uso de fluidos supercríticos o líquidos iónicos. IGNIS hará un seguimiento de los avances tecnológicos y estado del arte, así como una validación de proveedores de servicios, ya sea en la adquisición de producto como en la gestión de este una vez alcanzado el fin de su vida útil, para asegurar que dichos proveedores cumplen y están comprometidos con la economía circular.

7.2.2 Los paneles fotovoltaicos al final de su vida útil

Una vez ha concluido la vida útil del proyecto será necesario la restauración de los terrenos a las condiciones anteriores a su construcción, minimizando así la afección al medio ambiente y recuperando el valor ecológico de la zona afectada.

En esta fase de desmontaje se realizarán, entre otras, las siguientes operaciones:

- Retirada de los paneles. Comprende la desconexión, desmontaje y transporte hasta centro de reciclado de todos los paneles fotovoltaicos de la planta.
- Desmontaje de la estructura soporte. Consistente en el desensamblaje y posterior transporte hasta centro de gestión autorizado de la estructura soporte que sostiene los paneles.
- Desmontaje de bloques de potencia. Se procederá a la desconexión, desmontaje y retirada del inversor y resto de equipos instalados en los bloques de potencia. Además, se realizará la demolición y/o transporte hasta vertedero de las casetas prefabricadas donde se alojaron los equipos.

El reciclaje de paneles fotovoltaicos es obligatorio en España desde la entrada en vigor del Real Decreto 110/2015, que transpone la Directiva de 2012 sobre la correcta gestión medioambiental de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

La Directiva RAEE 2012/19 está basada en el concepto de Responsabilidad Ampliada del Productor. El 'productor' es la persona física o jurídica que, con independencia de la forma de venta fabriquen y vendan aparatos eléctricos y electrónicos y/o pilas con marcas propias, pongan en el mercado con marcas propias los productos fabricados por terceros y los que los realicen adquisiciones comunitarias o importen de terceros países.

Es decir, este 'productor' puede ser tanto el propio fabricante del panel, como su distribuidor, el EPC o la empresa instaladora si en el contrato de compra de los equipos se ha incluido la cesión de la responsabilidad.

Los paneles fotovoltaicos grandes (con una dimensión exterior superior a 50 cm) con silicio forman una subcategoría propia de aparatos eléctricos y electrónicos (en adelante AEE) en el ANEXO III del RD 110/2015.

Una vez finalizada su vida útil que se estima de 30 años, tienen la consideración de RAEE de origen profesional, no peligroso y se corresponde con el código LER 160214 "Residuos de equipos eléctricos y electrónicos: Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13."

Durante la fase de construcción también es probable que se genere RAEE por avería, rotura o defecto de fabricación. Por este motivo, se deberá habilitar un área de almacenamiento de placas solares rotas o defectuosas que deberán ser retiradas y transportadas por una empresa gestora autorizada.

7.2.3 Tratamiento de los equipos

En el Anexo XIII del RD 110/2015 se especifican los procedimientos específicos para el tratamiento de los paneles fotovoltaicos, que constarán de 3 fases:

- **Fase 0. Recepción de los aparatos y desmontaje previo.**

En esta fase 0 se realizarán los siguientes pasos:

1. Cumplimiento de requisitos recogidos en los apartados a) y b) de la parte B de este anexo.
2. Clasificación de los RAEE recibidos dentro de la misma categoría. Separación de los paneles fotovoltaicos con silicio del resto de RAEE.
3. Retirada de las partes más accesibles de los paneles, como el cristal protector del panel, la carcasa exterior, el cableado, cajas de conexiones, etc., facilitando la preparación para la reutilización y el reciclado de componentes y materiales, respetuosos con el medio ambiente, teniendo en cuenta la información disponible de los productores de AEE.

- **Fase 1. Tratamiento.**

Una vez retiradas las partes más accesibles de los módulos fotovoltaicos en la Fase 0, se eliminarán los revestimientos plásticos como el EVA (etileno vinil acetato) y otros tipos de láminas plásticas que se usan como aislamiento de las celdas fotovoltaicas mediante tratamiento térmico o técnica equivalente.

El tratamiento térmico o técnica equivalente utilizada (si aplica) deberá contar con un sistema de extracción de gases durante el proceso de combustión dotado con las medidas de seguridad adecuadas.

- **Fase 2. Separación del resto de fracciones.**

En esta fase se retirarán las obleas de silicio del resto de fracciones valorizables. Todos los componentes retirados y las fracciones valorizables obtenidos en cada una de las fases de tratamiento se depositarán en contenedores separados para ser enviados a gestores autorizados para el tratamiento específico de cada uno de ellos.

Antes de su envío, se anotarán en el archivo cronológico las cantidades depositadas en estos contenedores, su destino y tratamiento, de cara a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos de reciclado y valorización del anexo XIV.

Balance de masas (G6).

Entradas = Σ entradas en el proceso.

- a) Código LER-RAEE: (160214-71).
- b) Cantidad en toneladas (t).

Salidas = Σ componentes extraídos o retirados + Σ fracciones valorizables + Σ fracciones no valorizables.

a) Código LER/descripción.

b) Destino:

- Valorización energética: cantidad (t) y operación (R1, R2, etc.).
- Reciclado: cantidad (t) y operación (R1, R2, etc.).
- Eliminación: cantidad (t) y operación (D1, D2, etc.).
- Gestor de destino: nombre, NIMA y provincia.

Pérdidas durante el proceso = entradas – salidas – stock.

Lista de comprobación (G6).

Se comprobará lo siguiente:

Fase 0:

- Registro de equipos e información adicional (incidencias) de entrada en la Fase 0 y su correlación con los códigos LER-RAEE incluidos en esta categoría de tratamiento (160214-71).
- Registro de paneles recepcionados en mal estado.
- Condiciones de almacenamiento de acuerdo con el anexo VIII.
- Proceso de desmontaje manual previo.
- Registro de tipos de componentes extraídos, residuos generados, por códigos LER.
- Almacenamiento de las fracciones obtenidas en contenedores adecuados.

Fase 1:

- Proceso de eliminación de polímeros plásticos y sistema de extracción de gases.
- Control de emisión de gases a la atmósfera y/o vertidos, en cumplimiento de la normativa sectorial vigente de aplicación.
- Funcionamiento de equipos y de los protocolos de mantenimiento.
- Registro de tipos y cantidades de sustancias extraídas, materiales y componentes generados en la Fase 1, por códigos LER, destino y operación de tratamiento de los mismos.

Fase 2:

- Desmontaje obleas de silicio.

- Almacenamiento de las fracciones obtenidas en contenedores adecuados.
- Registro de tipos y cantidades de fracciones separadas, por código LER, para su valorización.
- Registro del gestor autorizado al que se destinan las fracciones valorizables y operación de tratamiento.

7.2.4 Estrategia de economía circular de IGNIS

El incremento en el mercado fotovoltaico supondrá una mayor necesidad de prevenir la degradación de los paneles y gestionar el gran volumen de residuos generados. En el futuro es factible que surjan formas innovadoras y alternativas de reducir el uso de materiales y la degradación del módulo, así como oportunidades para reparar, reutilizar y reciclar los paneles fotovoltaicos al final de su vida útil en el marco de una economía circular y aplicando la jerarquía de residuos (reducir, reutilizar y reciclar).

IGNIS apostará por procesos mecánicos o termomecánicos según el avance tecnológico recurriendo a uno u otro proceso que permita en cada momento no solo una mayor recuperación de los materiales sino además con un nivel más alto de pureza. Igualmente, se adaptará en cada momento a los nuevos procesos de reciclado que surjan de aquí al fin de vida útil de las instalaciones, calculado en 35 años.

IGNIS valorará la idoneidad de cumplir individualmente o de forma colectiva a través de un SCdeRAP (Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor) con las siguientes obligaciones como 'productor':

- Diseñar y producir los aparatos de forma que no contengan sustancias peligrosas en cantidades superiores a las determinadas y que se facilite su desmontaje, reparación y su reutilización y reciclaje.
- Adoptar las medidas necesarias para que los residuos de productos por él puestos en el mercado sean recogidos de forma selectiva y tengan una correcta gestión ambiental, mediante marcado, información a su canal de venta, colaboración con el sistema de recogida, etc.
- Financiar los costes de dicha gestión.
- Inscribirse en los Registros Nacionales de Productores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos y de Pilas y Acumuladores gestionados por el Ministerio de Industria, denominados RII-AEE y RII-RPA.
- Declarar a dichos Registros de forma trimestral información relativa a las cantidades de productos puestas en el mercado nacional.

7.3 HUELLA DE CARBONO DURANTE EL CICLO DE VIDA DE LA PLANTA

7.3.1 Producción de energía y mitigación del cambio climático

En el caso de la generación de electricidad, la producción eléctrica en plantas térmicas convencionales provoca la emisión a la atmósfera de CO₂, SO₂, NO_x y partículas. En el caso de la producción eléctrica en plantas nucleares, además de los impactos radiológicos derivados de la emisión de radionucleótidos, cabe considerar como impactos negativos adicionales los que se derivan de la propia gestión de los residuos de alta, media y baja actividad y del largo período de permanencia de dichos residuos.

Para evaluar la mejora tecnológica, en términos de emisiones de CO₂ evitadas a lo largo de la vida útil de la planta de producción renovable, se realiza una comparativa respecto a las emisiones asociadas a una moderna central de ciclo combinado a gas natural con unos rendimientos medios del 50%, utilizando la misma metodología de cálculo establecida en el **Plan de Energías Renovables (PER)**.

Código de la Unidad de Adjudicación	Tecnología	Potencia (MW)	Horas equivalentes de funcionamiento anual	Generación anual (MWh/año)
UA_21_10_00074	Fotovoltaica (b.1.1)	28	1.960	54.880

Tabla 6. Producción estimada de los proyectos.

Para realizar esta estimación se han utilizado, además, las siguientes hipótesis:

- Producción estimada del proyecto: 54,880 MWh/año
- Vida útil de las plantas: 35 años
- Factores de emisión que se detallan en la siguiente tabla:

Tecnología	Factor de emisión	Unidades	Fuente	Año
Ciclo combinado	0,383	KgCO ₂ eq/kWh	www.ree.es	2019
Fotovoltaica	0,00	KgCO ₂ eq/kWh	www.ree.es	2019

Tabla 7. Factores de emisión de una central moderna de ciclo combinado y de una planta fotovoltaica. Fuente: REE.

Así, se prevé que gracias al proyecto adjudicado se evite la emisión de 21.04 t CO₂/año, que durante 35 años de funcionamiento de las instalaciones conllevaría un ahorro de 736.580 t de CO₂. Este hecho contribuye a la mitigación del cambio climático y a la consecución de los objetivos establecidos por el PNIEC 2021-2030 integrados en la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo (ELP 2050) para construir una Europa climáticamente neutra.

7.3.2 Análisis de la huella de carbono durante el ciclo de vida de la planta

Dado que la evaluación de los impactos medioambientales de cualquier producto debe realizarse considerando todas las etapas del ciclo de vida del mismo, complementariamente se ha procedido a calcular los impactos medioambientales de la producción de un kilovatio hora en función de la tecnología utilizada.

La amplitud que abarca este proyecto va desde la construcción de sus componentes hasta su desmantelamiento, por lo que el ciclo de vida de la instalación podría resumirse en las siguientes fases:

- Extracción y procesado de las materias primas necesarias para la fabricación de los componentes (paneles fotovoltaicos) y de todos los materiales auxiliares necesarios para su construcción.
- La propia fabricación de las partes del resto de instalaciones (seguidores, cables, centros de transformación, inversores, etc.), de toda su maquinaria y de los materiales (acero, cemento, etc.) necesarios para su construcción.
- La construcción y operación de las instalaciones.
- El desmantelamiento y gestión de los materiales y los residuos al final de su vida útil.

Así, para que la evaluación o cálculo de la huella de carbono abarque el conjunto del proyecto, se ha empleado el **Software de Análisis de Ciclo de Vida (ACV) SimaPro 9.0.0.49** desarrollado por PRé Consultants en 1990 con usuarios en más de 60 países. Dispone de gran cantidad de datos de inventario (LCI) y una interface de usuario dispuesta siguiendo la metodología ISO 14040 y 14044.

El software SimaPro incorpora varias bases de datos. En este caso se ha aplicado como fuente de datos la BBDD de referencia en Europa por su transparencia e independencia Desarrollado por el Centroecoinvent (Suiza): **Ecoinvent v3** que dispone de más de 4.000 referencias y 10.000 procesos. La incertidumbre de los datos se puede calcular en los procesos unitarios de Ecoinvent utilizando análisis de Monte Carlo.

Se ha trabajado con unit process para una mayor transparencia en base a la metodología de impacto europea **CML-IA baseline V3.05 / EU25**. El proceso evaluado ha sido:

“Electricity, low voltage {ES} | electricity production, photovoltaic, 570kWp open ground installation, multi-Si | APOS, U” para plantas en suelo con similares características en España.

De esta forma, **la huella de carbono de la instalación teniendo en cuenta todo su ciclo de vida es de 736.580 toneladas de CO2.**

Código de la Unidad de Adjudicación	Tecnología	Potencia (MW)	Análisis de ciclo de vida (t de CO2eq)
UA_21_10_00074	Fotovoltaica (b.1.1)	28,0	122.463

Tabla 8. Resultados del análisis de la huella de carbono en base a un análisis de ciclo de vida (ACV).

La principal repercusión se corresponde con la producción de las células (silicio cristalino) que se corresponde con el 78% de las emisiones, quedando relegado el consumo en planta del resto de componentes a un 22%. Pero si además se contempla la emisión en los procesos de transporte y tratamiento de residuos, los porcentajes quedan enmarcados en la siguiente relación de proporciones:

Concepto	Porcentaje Repercusión Huella Carbono
Materia prima	91,00 %
Transporte de materia prima	8,70 %
Material auxiliar fabricación	0,02 %
Tratamiento de residuos	0,22 %
Consumo instalaciones	0,05 %
Transporte residuos	0,01 %

Tabla 9. Porcentajes de la huella de carbono en la producción de paneles solares.

Las dos primeras fases representan el 100 % de las emisiones de CO₂ equivalente de toda la vida útil de los paneles solares, a las que habría que sumar las emisiones durante la construcción del parque solar y su explotación; pero también restar las correspondientes a su desmantelamiento tras su vida útil debido a la posibilidad de recuperar materiales (evitando la extracción de materias primas).

7.3.3 Indicadores sobre la superficie ocupada

En relación a la superficie ocupada se indican las superficies valladas para la planta fotovoltaica estimada. Otros indicadores relacionados con las infraestructuras de evacuación quedan pendientes de la identificación de los proyectos, debido a la enorme variabilidad existente.

Código de la Unidad de Adjudicación	Tecnología	Potencia (MW)	Superficie ocupada (ha)
UA_21_10_00074	Fotovoltaica (b.1.1)	28,0	53

Tabla 10. Indicadores sobre la superficie ocupada de las instalaciones preasignadas.

7.3.4 Cálculo de la pérdida de la reserva de carbono orgánico contenida en el suelo y en la vegetación

Con el objetivo de cuantificar los efectos del proyecto sobre el cambio climático, en los Planes específicos de cada una de las instalaciones una vez finalizada la fase de identificación se valorará la pérdida del sistema ecosistémico de sumidero de CO₂ relacionada con la ocupación de suelo agrícola del proyecto.

Para ello se seguirá la metodología planteada en la “Decisión de la Comisión Europea de 10 de junio de 2010, sobre directrices para calcular las reservas de carbono en suelo”, basada a su vez en la Guías del IPCC de naciones Unidas para inventarios nacionales de emisiones de gases de efecto invernadero.

Para determinar la reserva de carbono por unidad de superficie asociada al uso del suelo, se aplicará la fórmula siguiente:

$$CS = COS + Cveg$$

Donde:

CS = la reserva de carbono por unidad de superficie asociada al uso del suelo *i* (medida como masa de carbono por unidad de superficie, incluidos tanto el suelo como la vegetación);

COS = el carbono orgánico en suelo (medido como masa de carbono por hectárea)

Cveg = la reserva de carbono en la vegetación por encima y por debajo del suelo (medido como masa de carbono por hectárea)

Se presentarán los resultados de la reserva de carbono de toda la superficie afectada teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Región climática.
- Tipo de suelo.
- Usos de suelo actuales
- Usos de suelo previstos tras la implantación del proyecto.

La reserva de carbono del uso del suelo tras la implantación del proyecto se considerará del modo siguiente:

- en caso de pérdida de la reserva de carbono: la estimación de la reserva de carbono equilibrada que las tierras alcanzarán con su nuevo uso,
- en caso de acumulación de reserva de carbono: la reserva de carbono estimada tras 20 años o cuando el cultivo alcance madurez, si esta fecha es más reciente.

Los resultados de estos cálculos se incluirán en los Planes específicos de cada una de las instalaciones, una vez las instalaciones hayan sido identificadas.

7.3.5 Balance global

Tras el análisis realizado en este Plan Estratégico General y a falta de añadir los resultados de la variación de la capacidad sumidero de los terrenos a causa de la implantación del proyecto, el balance neto global del conjunto de la instalación **supondría evitar 736.580 t de Co₂eq emitidas a la atmósfera** a lo largo de los 35 años de vida útil del proyecto, fruto de la diferencia entre las emisiones evitadas respecto a un central de ciclo combinado y la huella de carbono de la instalación teniendo en cuenta todo su ciclo de vida.

En definitiva, a pesar de que la fabricación de los componentes y la construcción y operación de este tipo de proyectos conllevan unas emisiones de Gases de Efecto invernadero (GEI) asociadas, existe una amplia compensación por las emisiones evitadas gracias a la generación de electricidad a partir de esta fuente renovable frente a su generación con alternativas convencionales.

Concretamente, todas las emisiones de CO₂ liberadas debido a la huella de carbono durante el ciclo de vida de la instalación son compensadas a partir del 6º año de funcionamiento tal y como se puede observar en el siguiente gráfico:

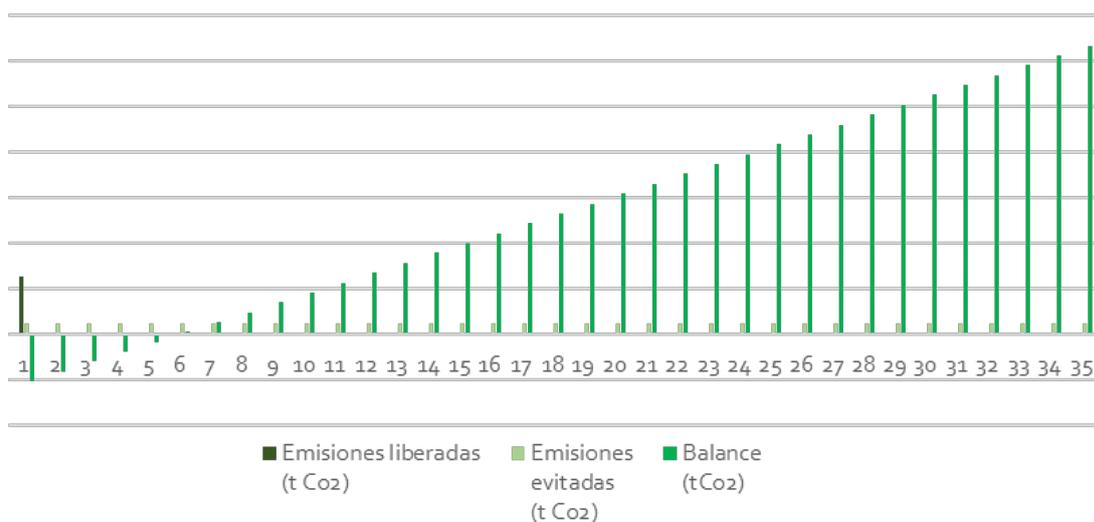


Tabla 11. Balance de emisiones de la instalación durante su vida útil.

7.4 BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SOCIALES IMPLEMENTADAS EN LA PROMOCIÓN, DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO.

En todas las fases de los proyectos se han tenido en cuenta buenas prácticas ambientales y sociales, siguiendo en todo momento las recomendaciones de los órganos reguladores

y de organizaciones y/o asociaciones, así como atendiendo a las inquietudes y preocupaciones sociales de los gobiernos municipales y autonómicos.

Promoción

Durante la promoción de los proyectos se han realizado estudios de base, tanto a nivel bibliográfico como a pie de terreno, para conocer su viabilidad, destacando entre otros:

- Estudio de prefactibilidad ambiental. Aunando un modelo de exclusiones con un modelo de capacidad de acogida o MCA, se han definido las zonas con la mayor capacidad de acogida para un proyecto de estas características, excluyendo aquellas incompatibles bien por su sensibilidad ambiental, por figuras de protección o por limitaciones físico-técnicas.
- Acogida social. Con el fin de conocer el interés y acogida social que los proyectos pudieran tener, se han mantenido reuniones con los ayuntamientos de aquellos municipios en los que se han identificado zonas ambientalmente viables en el estudio de prefactibilidad.

Desarrollo

En la fase de desarrollo se ha dado un proceso colaborativo y participativo entre la Ingeniería de proyecto y la Ingeniería ambiental, teniendo muy presente la componente ambiental en la toma de decisiones de diseño de los proyectos.

En esta fase, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos mediante los diversos trabajos de campo realizados, ayudando a optimizar la disposición de las implantaciones respecto a los elementos ambientales presentes y a diseñar las medidas preventivas necesarias para evitar la afección a cualquiera de ellos.

En paralelo se han mantenido reuniones y jornadas didácticas sobre los proyectos con los ayuntamientos implicados en la acogida de los proyectos y con asociaciones de interés presentes en los diversos municipios para dar a conocer el avance y evolución de los proyectos al conjunto de la sociedad local.

Se ha dado un proceso participativo y colaborativo con otros promotores en la zona para el desarrollo de evacuaciones conjuntas y estudios de impactos sinérgicos y/o acumulativos conjuntos, con el fin de minimizar las afecciones ambientales y sociales que las infraestructuras implicadas pudieran generar.

Construcción

Durante la fase de construcción será necesaria la aplicación de medidas de mitigación que permitan proteger y potenciar los valores ambientales y sociales presentes. Será necesaria la puesta en marcha y el seguimiento de un exhaustivo Plan de Vigilancia Ambiental para asegurar el cumplimiento de las medidas propuestas en la fase de desarrollo y de los condicionados ambientales que la Administración considere adecuados.

En esta fase se fomentará la contratación de mano de obra local con formación previa, así como la subcontratación de proveedores locales. De esta forma se generará un impacto social positivo a escala local.

Operación

Dentro de las buenas prácticas ambientales en operación, destacan:

- Aplicación y desarrollo de medidas compensatorias de carácter ambiental, como pueden ser instalaciones de cajas nido y/o perchas para rapaces, creación de puntos de agua permanente o charcas que actúen como bebederos, construcción de majanos o medidas agroambientales de diversa

índole. Estas medidas irán acompañadas de un seguimiento que permita evaluar su funcionamiento y efectividad.

- El vallado de las instalaciones será de tipo cinegético con un paso inferior, de forma que se permita el paso de fauna, asegurando la conectividad y la continuidad, evitando la fragmentación de los hábitats naturales de las especies presentes en la zona.
- Se respetará la capa vegetal natural y, en caso necesario, las revegetaciones se llevarán a cabo usando especies autóctonas, facilitando la recuperación de la capa vegetal original aportando mayor biodiversidad.
- El desbroce de la cubierta vegetal se realizará de forma mecánica, priorizándose el uso de cabaña ovina.

Dentro de las buenas prácticas sociales en operación, destacan:

- Siempre que sea posible se colaborará con agricultores y ganaderos locales para la compatibilización de los proyectos fotovoltaico con los usos tradicionales como son el pastoreo ovino para el desbroce mecánico, la apicultura y la agrovoltaica.
- Formación y contratación local para la operación del parque fotovoltaico.
- Se incentivará la natalidad y se harán efectivas ayudas al alquiler de la vivienda para las contrataciones directas, como política para evitar la despoblación rural
- Proyecto de desarrollo profesional para jóvenes nacidos en el término municipal donde se ubiquen los proyectos, de forma que se establezca el éxodo rural. Esta formación gratuita para los jóvenes abre la oportunidad de incorporación de trabajadores a las instalaciones fotovoltaicas, así como a otras instalaciones en un entorno cambiante y enfocado a la creación de instalaciones de origen renovable como es el actual.

7.5 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN A FIN DE GARANTIZAR QUE LA CIUDADANÍA ESTÁ INFORMADA SOBRE EL PROYECTO, SU IMPACTO Y LOS BENEFICIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y MEDIOAMBIENTALES QUE GENERARÁ.

Acorde a la Ley de Evaluación Ambiental los proyectos se han sometido al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental ordinaria, presentando un Estudio de Impacto Ambiental, el cual ha sustanciado acorde a ley el procedimiento de información pública, así como consulta a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas, asegurando la plena participación efectiva de la ciudadanía, y garantizando que la información proporcionada es veraz y objetiva.

El Estudio de Impacto Ambiental, recoge la descripción e identificación de los proyectos así como una valoración de impactos entre los que se encuentran los beneficios socioeconómicos que se van a generar sobre el empleo local y que fijarán a la población. También se recoge que, en los municipios afectados, se va a generar riqueza, tanto individualmente por el arrendamiento de los terrenos ocupados, como colectivamente gracias a los impuestos tanto en la fase de construcción como en la fase de explotación.

Además, se apunta que los proyectos permitirán reducir las emisiones de CO₂ facilitando la consecución de los objetivos relativos al cambio climático.

Por otro lado, como se ha mencionado anteriormente, se han llevado a cabo jornadas explicativas en los ayuntamientos para conocer su opinión acerca de los proyectos, así como con los propios vecinos, propietarios de los terrenos, para dar a conocer, sus potenciales impactos y sus beneficios socioeconómicos y ambientales.

En fases futuras del desarrollo se podrán proponer nuevas acciones de comunicación, adecuadas a los diferentes grupos sociales de interés, apostando por modelos híbridos de comunicación: avanzar en comunicación digital sin dejar de lado aquellos otros métodos de comunicación más tradicionales.

7.6 PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO EN RELACIÓN CON EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON CARÁCTER LOCAL, INDICANDO LOS OBJETIVOS QUE SE FIJA EN ESTA MATERIA.

El proceso de participación ciudadana que abre el trámite de Evaluación Ambiental, busca la colaboración y participación activa de los agentes sociales y económicos para el mejor diseño y desarrollo de los proyectos, siendo por tanto un proceso de afino y ajuste de los proyectos hacia los mejores parques fotovoltaicos posibles.

Por otro lado, se busca la participación ciudadana desde el prisma del mercado laboral y colaboración empresarial, dado que los terrenos aptos para la ubicación de estas infraestructuras suelen tener como denominador común la cercanía a términos municipales de baja densidad de población y alejados de los grandes núcleos urbanos. En este sentido, el desarrollo de las energías renovables y, en concreto, de la energía solar fotovoltaica contribuye al impulso de las Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico¹. De los siete objetivos transversales que contemplan las citadas directrices, de los que se establecen los siguientes como aquellos en los que puede tomar parte activa:

- Garantizar una plena conectividad territorial, con una adecuada cobertura de internet de banda ancha y de telefonía móvil en todo el territorio, de acuerdo con la Agenda Digital Europea 2020.
- Asegurar una apropiada prestación de servicios básicos a toda la población en condiciones de equidad, adaptada a las características de cada territorio.
- Mejorar los mecanismos para una mayor colaboración público-privada, potenciando la incorporación de los factores demográficos en la responsabilidad social del sector privado, para convertir todos los territorios, sin exclusiones, en escenarios de oportunidades.
- Alinear los planes de acción y propósitos de la Estrategia con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030, así como con el resto de políticas palanca identificadas por el Gobierno en su Plan de Acción para la Agenda 2030.

Asimismo, es importante destacar el Plan de Medidas ante el Reto Demográfico², que se alinea con el marco de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y con el Plan de

Recuperación, Transformación y Resiliencia el cual recoge 130 políticas activas orientadas a alcanzar el objetivo global de garantizar la cohesión territorial y social, entre las que destaca el impulso a la transición energética como palanca de atracción de actividad y población a partir de la energía sostenible y asequible; incluyendo las comunidades energéticas, mejora de la eficiencia energética y rehabilitación del entorno edificado y de viviendas en el medio rural, despliegue de renovables distribuidas y movilidad sostenible. En este sentido, España debe incorporar en el diseño de las políticas públicas y en la regulación de la actividad económica los límites ambientales de nuestro planeta y detener los procesos de deterioro ecológico.

En el contexto actual, es urgente reforzar la inversión pública y privada para reorientar el modelo productivo, impulsando la descarbonización, la eficiencia energética, el despliegue de las energías renovables, la electrificación de la economía, el desarrollo del almacenamiento de energía, la economía circular, las soluciones basadas en la naturaleza y la mejora de la resiliencia de todos los sectores económicos.

Con el objetivo principal de afrontar la despoblación rural desde el desarrollo de los proyectos fotovoltaicos, cuya componente social resulta indispensable, se establecen medidas como las ya mencionadas de formación y contratación local, incentivos a la natalidad o al arrendamiento, así como colaboraciones para la compatibilización de los proyectos con usos agrarios tradicionales como:

- Pastoreo ovino para mantener el nivel de la cobertura vegetal.
- Actividad apícola en el interior de los proyectos.
- Compatibilización con cultivos de regadío y secano.

Todo esto conlleva la colaboración y comunicación tanto con ayuntamientos como grupos de interés o particulares, debiendo así introducir una herramienta de participación ciudadana para el diseño de estas medidas y el desarrollo socioeconómico de la zona, consiguiendo:

1. Incorporar nuevas visiones en su redacción o planificación y permitiendo el contraste de opiniones con personas o colectivos implicados.
2. Tomar decisiones asociadas a resultados de tal modo que las acciones cuenten con el mayor grado de aprobación y consenso posible. Esto permitirá la sostenibilidad de las acciones en el tiempo y condicionará a futuro inmediato la calidad de la relación entre las partes involucradas en el proceso.
3. Coordinar a los grupos de interés
4. Fomentar aprendizajes y el fortalecimiento de colectivos.

El proceso de diseño de los mecanismos de participación ciudadana debe girar en torno a la creación de las condiciones necesarias para facilitar dicha participación, proporcionando mecanismos y espacios para la participación pública en las distintas fases de desarrollo de las acciones y considerando los intereses de los grupos de interés del área de influencia directa en las propuestas de desarrollo.

Para que los grupos de interés perciban la materialización de su participación en la propuesta de estas acciones es esencial su implicación no solo en la fase de diseño, sino también en la planificación, puesta en marcha y su posterior evaluación, así como en la retroalimentación de los actores. Por ello los proyectos plantean el fomento de la participación en todas sus fases.



IGNIS DESARROLLO SL

Cardenal Marcelo Spínola 4, 1D
28016 Madrid

91 005 97 75
www.ignisenergia.es